



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4076**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el término de siete (7) días informe los siguiente en torno al cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Nº 9.283:

- 1) Si se realizó el estudio de factibilidad previsto en la Resolución Nº 9.283, para modificar el cronograma de recolección de residuos domiciliarios, incluyendo el fin de semana, en la zona de Colastiné Norte y La Guardia.
- 2) Cuáles han sido los resultados del estudio mencionado en el punto 1.

SALA DE SESIONES, 18 de marzo de 2.004.-

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod
Secretario Legislativo: Sr. Avelino Amado Lago**